

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

320 *PLAMEPADEL INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO SUEÑOS ON LINE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 19 de octubre de 2010, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Plamepadel Inversiones, S.L., de la entidad Grupo Sueños On Line, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga y Ceuta, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de diciembre de 2010.- El Administrador único, don Eduardo Buxaderas Sánchez.

ID: A100095485-1